



MEMORANDO

Para: **AURA YINETH CORREA**
Directora de Bienes para la Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia.

De: **SILENIA NEIRA TORRES**
Jefe Oficina Control Interno

Fecha: 20 de Junio de 2018

Radicado: 20181300097243

Asunto: Alcance observaciones Auditoria de seguimiento

Respetada Doctora Aura

Atentamente, le informo, que de conformidad con lo programado en el Plan Anual de Auditoria, esta Oficina termino la auditoria de seguimiento realizado al procedimiento de mantenimiento y suministro de combustible al parque automotor de propiedad y/o a cargo de la SDSCJ., copia del informe final allego con la presente.

Tal y como se desprende del citado informe, para el proceso se identificaron alguna observaciones que fueron controvertidas en mesa de trabajo realizada el día 14 de junio de los corrientes y a través de memorando de acuerdo al radicado No. **20184300095733**.

Por las razones enunciadas, se solicita respetuosamente establecer un plan de trabajo, el cual deberá enviarse al correo de la suscrita, dentro de los dos (2) días siguientes al recibo de la presente comunicación, lo anterior debido a que en el escrito de objeciones presentado, no se contempló fechas de inicio y terminación de las acciones que debe adelantar el proceso, en el marco del proceso auditor llevado a cabo.

Agradezco su valioso apoyo y compromiso.

Sin otro particular, me es grato suscribirme

Cordialmente,


SILENIA NEIRA TORRES
Jefe Oficina de Control interno

Proyectó: Silenia Neira Torres



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

**INFORME DE AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO A LA
PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y
DEL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL
PARQUE AUTOMOTOR DE LA SDSCJ**

**SUBSECRETARÍA DE INVERSIONES Y FORTALECIMIENTO
DE CAPACIDADES OPERATIVAS**

**DIRECCIÓN DE BIENES PARA LA SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y ACCESO A LA JUSTICIA**

JUNIO 20 DE 2018



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

SUBSECRETARIA DE INVERSIONES Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES OPERATIVAS PROCESO: DIRECCIÓN DE BIENES PARA LA SEGURIDAD Y ACCESO A LA JUSTICIA

I. CONTEXTO Y LEGITIMIDAD

La Oficina de Control Interno, de conformidad con el Plan Anual de Auditoría (PAA), aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno para el año 2018, realizó seguimiento al proceso de mantenimiento y suministro de combustible al parque automotor de propiedad y/o a cargo de la SDSCJ.

Para el ejercicio de seguimiento, se tuvo en consideración los contratos por medio de los cuales se realizó el mantenimiento y el suministro de combustible al parque automotor de la entidad durante el primer trimestre de la presente anualidad:

Contrato No. 747 de 2017, cuyo objeto corresponde a: *“la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con insumos, repuestos y mano de obra, así como el servicio de revisión técnico mecánica, con la expedición del certificado respectivo de los vehículos de propiedad y a cargo de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia”*, para lo cual se presenta el respectivo análisis.

Contrato No. 504 de 2017, cuyo objeto corresponde a: **Suministro de combustible para los vehículos, motocicletas, y equipos de combustión interna, de propiedad y a cargo de la SDSCJ.**

II. OBJETIVOS

- Realizar seguimiento del cumplimiento de la ejecución general de los contratos, cuyo objeto es garantizar el mantenimiento y el suministro de combustible para el parque automotor de propiedad y/o a cargo de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.
- Verificar el grado de cumplimiento de las obligaciones contractuales estipuladas mediante el contrato No. 647 de 2017, suscrito entre la SDSCJ y el proveedor AutoGalías S.A.
- Validar la integridad y consistencia de las fuentes de información suministradas por la Dirección de Bienes y el proveedor AutoGalías S.A. y su pertinencia para evidenciar la gestión administrativa de la entidad, con relación a esta actividad.

III. METODOLOGIA

La Oficina de Control Interno, una vez recibió la información remitida por la Dirección de Bienes para la Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia, la Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental y el proveedor AutoGalías S.A., procede a realizar el correspondiente análisis de los datos.

En razón a que la Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas para garantizar el mantenimiento del parque automotor, suscribió un total de siete (7) contratos



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

para ser ejecutados en la presente anualidad, en el marco del ejercicio auditor se toma como muestra el Contrato **No. 647 de 2017**.

Con relación al suministro de combustibles se tomó como referencia el Contrato No. 504 de 2017.

Paralelamente, se procedió a desarrollar visita In Situ al taller de mantenimiento Renault AutoGalías, el día 26 de abril y 17 de mayo del presente, con el fin de realizar prueba de recorrido, verificar el cumplimiento de las condiciones técnicas del contrato, el domicilio del contratista se identificó en la sede de la calle 170 con avenida Boyacá, durante la visita se recibió socialización respecto al sistema de mantenimiento y facturación de propiedad del taller.

Las fuentes de información consultadas para obtener la información que aquí se reporta fueron las siguientes:

- a. Contrato No. 647 de 2017 con sus anexos.
- b. Contrato No. 504 de 2017.
- c. Base de datos correspondientes a los meses enero, febrero y marzo del mantenimiento realizado al parque Automotor remitido por la Dirección de Bienes para la Seguridad y Acceso a la Justicia.
- d. Base de datos del suministro de combustible al parque automotor durante los meses enero, febrero y marzo de 2018, remitido por la Dirección de Bienes para la Seguridad y Acceso a la Justicia el día 13 de abril de 2018 mediante radicado **N° 20184300065923**.
- e. Base de datos de la totalidad del Parque Automotor, remitido por la Dirección de Bienes para la Seguridad y Acceso a la Justicia el día 13 de abril de 2018 mediante radicado **N° 20184300065923**.
- f. Base de datos de mantenimiento suministrada por el proveedor AutoGalías S.A. la cual fue extraída del sistema de información DMS y remitida vía correo electrónico a esta Oficina el día 17 de mayo de 2018.

IV. ALCANCE

La auditoría de seguimiento se realizó monitoreando la actividad desarrollada para garantizar el mantenimiento y el suministro de combustible al parque automotor de propiedad y/o a cargo de la SDSCJ, durante los meses de enero, febrero y marzo de 2018.

V. NORMATIVIDAD Y CRITERIOS APLICABLES

La auditoría de seguimiento se realizó bajo los criterios y la normatividad aplicable, que se describen a continuación:

- Ley 769 de 2002 por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

- Ley 1383 de 2010, por la cual se reforma la Ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito, y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 413 de 2016, por la cual se establece la estructura organizacional y las funciones de las dependencias de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y se dictan otras disposiciones.
- Procedimiento PD-FC-1 Mantenimiento Parque Automotor a cargo de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

VI. ASPECTOS POSITIVOS

Los siguientes ítems, son temas que derivados del proceso de auditoría demuestran control, gestión y trabajo en conjunto, desarrollado por parte de la Secretaría y los proveedores principalmente en el desarrollo contractual así:

6.1 Cumplimiento de los numerales 5, 6 y 7 de la ficha Técnica. Puestos de trabajo mínimo por lote, características del taller mínimo por lote, y máquinas y herramientas mínimas por lote, respectivamente.

Durante la visita realizada a la sede de AutoGalías de la Calle 170, se observó cumplimiento a los ítems 5, 6 y 7 de la ficha técnica del contrato, donde se encuentran los espacios y puestos solicitados por lote en taller.

6.2 Cumplimiento numeral 8. Software de mantenimiento y facturación

El contratista cuenta con un sistema de información DMS, donde reposan las hojas de vida de los vehículos que ingresan a mantenimiento; el personal de la Secretaría cuenta con usuario y contraseña para consultas. También se informa que el reporte solicitado al proveedor de los mantenimientos realizados en el primer trimestre de 2018 fue remitido inmediatamente después de realizada la visita.

6.3 Cumplimiento con lo establecido en la ficha técnica numerales 14, 15, 16 y 17; Aspectos Ambientales, Calidad y Seguridad industrial, Certificado disposición Respel, Seguridad Industrial, Normas y Manuales.

En la visita realizada al concesionario Renault, se observó, las respectivas certificaciones con terceros, Paz del río S.A., Chatarrería mi Tolima, Gilberto Ruiz Niño, A y G Ingeniería S.A.S, CVC, para la disposición final de los elementos sustituidos de los vehículos en cumplimiento de la normatividad vigente, Adicionalmente se evidenció el cumplimiento de las señalización, ubicación de extintores y primeros auxilios.

6.4 Verificación de las piezas auténticas y originales

En la visita realizada al taller se observó que el almacén de repuestos cuenta con un stock de piezas originales, si bien no existiera en el stock el repuesto, este es solicitado a la Casa Matriz Renault, según lo manifiesta la Gerente del Concesionario-Taller.



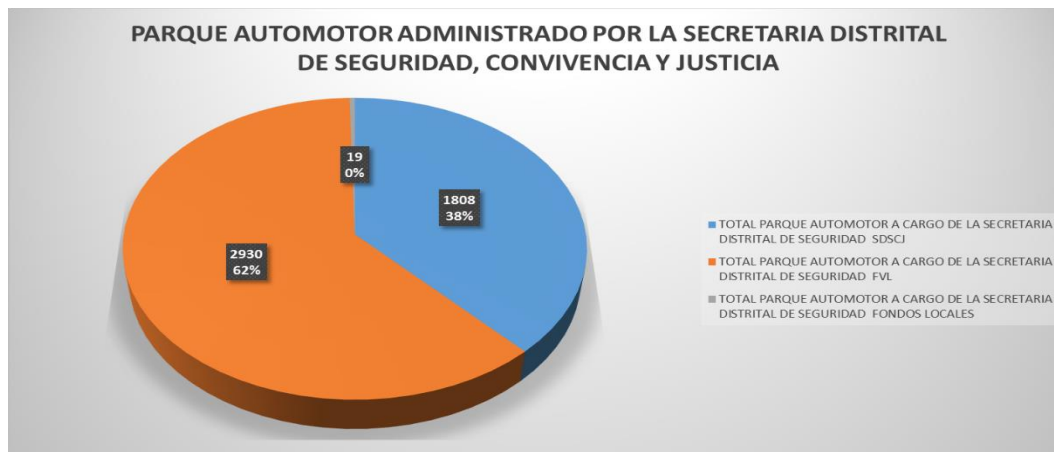
VII. OBSERVACIONES

No obstante lo anteriormente referido, a continuación, se presenta algunas observaciones resultantes del ejercicio de seguimiento realizado por el equipo auditor:

7.1 PARQUE AUTOMOTOR SIN TRASLADAR A LA SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA:

La Secretaría Distrital de Seguridad administra un Parque Automotor, al servicio de los organismos de Seguridad del Distrito, que al totalizarlos suman cuatro mil setecientos cincuenta y siete (4757) vehículos, la distribución de los mismos se detalla de la siguiente manera:

TOTAL PARQUE AUTOMOTOR A CARGO DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD		
SDSCJ	FVL	FONDOS LOCALES
1808	2930	19
38%	62%	0,40%



Gráfica No. 1. Fuente de información: Dirección de Bienes para la Seguridad Convivencias y Acceso a la Justicia.

Los bienes de propiedad de la SDSCJ, se encuentran distribuidos en las siguientes entidades:

AUTOMOTORES DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD	
ORGANISMO	TOTAL
MEBOG	1760
BRIGADA XII	35
FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN	12
RESOLUCION 440	1
TOTAL	1808



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

De conformidad con lo expuesto en la gráfica No. 1, el 62% de los automotores pertenecen al Fondo de Vigilancia y Seguridad en liquidación y continúan bajo su nombre, sin embargo se resalta que a más tardar el día 31 de diciembre de 2018 se debe hacer el correspondiente traslado a la SDSCJ, a fin de otorgar cumplimiento al Decreto 517 de 2017, por medio del cual *ordena su liquidación y se dictan otras disposiciones.*

Respuesta Dirección de Bienes para la SC y AJ

“Al respecto es pertinente señalar que quien tiene la responsabilidad de dar traslado de los bienes a la Secretaría es el Fondo de Vigilancia y Seguridad en Liquidación, por ostentar la calidad de propietario del bien.

De acuerdo a lo anterior, esta Dirección adelanta reuniones de seguimiento al traslado de los bienes por parte del FVSL, y se nos ha indicado que para el caso específico de los vehículos, se encuentran culminando los trámites con las autoridades de tránsito, toda vez que tienen comparendos pendientes por pagar, lo cual les impide llevar a cabo el trámite de traspaso de los vehículos, sin embargo y como bien se señala esta actividad deberá realizarse antes del 31 de diciembre de 2018”.

Respuesta OCI

En razón a la respuesta emitida por el proceso y siendo necesario dar prioridad al tema, para cumplir con los tiempos establecidos por el Decreto 517 de 2017, la observación se mantiene para ser incluida en el plan de trabajo.

7.2 TOTAL DE MANTENIMIENTOS REALIZADOS POR EL PROVEEDOR AUTO GALIAS

De acuerdo con la revisión realizada a la base de datos remitida por el proveedor AutoGalías, la cantidad total de mantenimientos realizados en el trimestre fue de 223, posteriormente se revisa la información remitida por la Dirección de Bienes en formato Excel, reportando como observación que los datos no coinciden para el total de mantenimientos ejecutados en el trimestre. Se trató de confirmada la información vía correo electrónico, pero para la fecha de emisión de la presente, no fueron aportados los nuevos datos.

Respuesta Dirección de Bienes para la SC y AJ:

“Se presenta una diferencia entre la base de datos de la SDSCJ y AutoGalías, en atención a que mientras en aquella se encuentran únicamente los servicios efectivamente prestados y pagados, en la de AutoGalías se incluyen adicionalmente los cotizados y anulados”.

Respuesta OCI

En razón a la respuesta emitida por el proceso esta observación, se retira del informe final de auditoría.

7.3 MECANISMOS DE CONTROL PARA EL MANTENIMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE

Verificado y revisado el procedimiento **PD-FC-1** “*Mantenimiento del Parque Automotor*” se observaron varios puntos de control, tal como la verificación del Kilometraje del automotor y el



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Chip de combustible, antes del ingreso autorizado por el Supervisor del contrato para la ejecución del mantenimiento, frente a este control si bien, se encuentra documentado y estructurado, se presentan debilidades debido a falencias en los odómetros de automotores.

Cabe informar que la Dirección de Bienes se encuentra gestionando actualmente la adquisición de un sistema de información con las especificaciones y características requeridas que permitan establecer controles efectivos y registrar la información integralmente.

Por lo tanto, esta Oficina, se permite hacer una recomendación frente a que en el estudio y en la definición de especificaciones técnicas para la adquisición del sistema de información, se incluya la centralización de la información de manera completa de los vehículos tanto a nivel de mantenimiento como de consumos de combustible, para poder ejercer un mayor control y monitoreo a la ejecución contractual.

Respuesta Dirección de Bienes para la SC y AJ:

“Al recibir en el taller de mantenimiento un automotor, se registra en la planilla de ingreso el estado del odómetro, procediendo a verificar su funcionalidad y de ser necesario se reparará o se instalará un nuevo aparato, asegurando de todas formas, que el vehículo automotor salga con dicho odómetro perfectamente y en funcionamiento. Pese a lo anterior, el reporte de odómetros averiados es uno de los mayores casos atendido en los talleres constantemente, dado la facilidad de manipulación por parte de los asignatarios (Organismo de Seguridad).

Con respecto al software de administración de bienes, es pertinente señalar que actualmente nos encontramos trabajando con la Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información, con el fin de verificar todos los requerimientos por parte de ésta Dirección, sin embargo, se encuentra pendiente la decisión sobre qué tipo de software se va adquirir”.

Respuesta OCI

En razón a la respuesta emitida por el proceso debe mantenerse la observación, para incluir las oportunidades de mejora dentro del Software que tienen planeado adquirir y así mismo para incorporarse en el plan de trabajo que debe formularse.

7.4 AUTOMOTORES RECURRENTE EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO.

Una vez realizado el cruce de base de datos suministrado por la Dirección de Bienes, se observó que los siguientes automotores son los que muestran mayor recurrencia en la prestación del servicio de mantenimiento, presentando ingresos durante los meses de enero, febrero y marzo del 2018, tal y como se muestra a continuación:

No	PLACA	TIPO	ORGANISMO DE SEGURIDAD
1	AFR06C	Motocicleta	Seccional de Protección de Servicios Especiales MEBOG
2	AFR07C	Motocicleta	Seccional de Protección de Servicios Especiales MEBOG



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

No	PLACA	TIPO	ORGANISMO DE SEGURIDAD
3	AWU12D	Motocicleta	Grupo Protección a personas e instalaciones MEBOG
4	AWV27D	Motocicleta	Grupo Protección a personas e instalaciones MEBOG
5	JUA95C	Motocicleta	Grupo Fuerza Disponible
6	JUA98C	Motocicleta	Décima tercera brigada del ejercito
7	JUA99C	Motocicleta	Décima tercera brigada del ejercito
8	JUH50C	Motocicleta	Décima tercera brigada del ejercito
9	JUH56C	Motocicleta	Décima tercera brigada del ejercito
10	JUH57C	Motocicleta	Décima tercera brigada del ejercito
11	JUH73C	Motocicleta	Décima tercera brigada del ejercito
12	JUH81C	Motocicleta	Estación Usaquén MEBOG
13	MML22C	Motocicleta	CAI Cárcel Distrital
14	MMP59C	Motocicleta	Décima Tercera Brigada del Ejercito
15	ODT156	Camioneta	Grupo de Operaciones especiales MEBOG
16	OEU946	Campero	Estación de Policía Rafael Uribe
17	OJO68D	Motocicleta	Grupo de transporte masivo Transmilenio
18	OJX030	Automóvil	Estación de Policía Teusaquillo
19	OJX070	Campero	Comando operativo de apoyo especializado MEBOG
20	OJX082	Campero	Estación de Policía Aeropuerto
21	OJX116	Automóvil	Grupo Logístico MEBOG
22	OOR76B	Motocicleta	Grupo protección a infancia y adolescencia MEBOG
23	UKP21D	Motocicleta	Grupo protección a personas e instalaciones MEBOG
24	OBI668 ¹	Automóvil	Grupo Logístico MEBOG
25	OBI832 ²	Automóvil	Grupo Logístico MEBOG

Entendemos que un automotor de acuerdo a su función, en parámetros normales, requiera procesos de revisión y mantenimientos al momento de una falla, no obstante se sugiere revisar las recurrencias a fin de identificar las causas potenciales y corregir de plano las fallas presentadas. Se recomienda en este tipo de recurrencias fortalecer los controles al momento de ingreso a mantenimiento preventivo, para garantizar un diagnostico general que permita determinar de forma contundente las posibles fallas y evitar los costos adicionales, por fallas que pueden ser predecibles y remediables.

Respuesta Dirección de Bienes para la SC y AJ

“Nos permitimos informar, que estos mantenimientos pueden ser en razón a que éstos vehículos, pertenecen a esquemas de seguridad, los cuales muchas veces no cuentan con el tiempo necesario para

¹ Conforme a lo descrito en la Base de datos este vehículo no se encontró información registrada en el RUNT.

² Ibidem



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

realizar todo el servicio en una misma entrada y muchas veces en atención a que no cumplen con el kilometraje requerido para llevar a cabo un cambio bien sea de aceite o de pastillas.

MOTOCICLETA AFR06C

Hoja de vida motocicleta

PLACA #	AFR06C	MOTOR	P409-146495
CHASIS	9F5SP46A7AC107111	TIPO	DR650
MARCA	SUZUKI	MODELO	2010
CILINDRAJE	650	COLOR	VERDE
STIGLA	PONAL	ESTRATEGIA	PONAL
ESTACION	BOGOTÁ	ORIGEN	FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD

COTIZACIÓN	FECHA APROBACIÓN	KM	DETALLE	OBSERVACIONES TÉCNICAS
INCIDENTE NO. 1				
116232	2018-05-22	94606	ACEITE 4T, ANILLOS STD, CAMBIAR ACEITE DE TRANSMISION, CANDADO BULON PISTON, EMPAQUE 13.8-18.8-0.4, ENCAMISADA CILINDRO DR650 SSCJ 2018, FILTRO BOMBA ACEITE, JUEGO EMPAQUES, MANTENIMIENTO CABEZA DE FUERZA / CAMBIAR CILINDRO, ORING TAPA FILTRO, PASADOR PISTON, PISTON (100.00MM), SELLOS VALVULAS, TAPON CULATIN, TORNILLO TAPON	
INCIDENTE NO. 2				
112529	2018-03-05	184453	ACEITE 4T, BRAZO VALVULA ADMISION, BRAZO VALVULA ESCAPE, BUJIA, CADENA 525V9-110, CADENILLA DE DISTRIBUCION DR650, CAMBIAR ACEITE DE TRANSMISION, CAMBIAR GUAYÁ ACELERADOR, CAMBIAR O REVISAR LLANTA, CAMBIAR O REVISAR PASTILLAS DEL., CAMBIAR O REVISAR PASTILLAS TRAS., CAMBIAR RELACION ARRASTRE, DESLIZADOR CORTINA SSCJ 2018, DIAFRAGMA, EJE DE LEVAS, EMPAQUE TAPA EMBRAGUE, EMPAQUE TAPA INSPECCION, EMPAQUE TENSOR CADENILLA, FILTRO BOMBA ACEITE, GUAYA ACELERADOR, GUIA ARBOL LEVAS, GUIA CADENA DISTRIB. DR650, LLANTA TRASERA DR650 MT90, NEUMATICO TRASERO, ORING TAPA FILTRO, PASTILLAS FRENO DELANTERO, PASTILLAS FRENO TRASERO, PIÑON EJE LEVAS, PIÑON RUEDA LIBRE, PIÑON TRASERO DR650 NT-42, ROSCA CULATIN SCJ, SINCRONIZACION MOTORES 4T, SOPORTE ESCOBILLA, SURTIDOR BAJA, SURTIDOR DE ALTA N 1, TAPON CULATIN, TENSOR CADENA DISTRIB. DR650, TERMINAL ESCOBILLA	
INCIDENTE NO. 3				
111740	2018-02-12	94606	REVISION TECNICO MECANICA SCJ 2018	
INCIDENTE NO. 4				
109798	2018-01-17	181652	ACEITE 4T, CAMBIAR ACEITE DE TRANSMISION, ELEMENTO FILTRO, FILTRO BOMBA ACEITE, ORING TAPA FILTRO	
INCIDENTE NO. 5				
107510	2017-12-04	120884	CAMBIAR RETEN EJE CAMBIOS, CAMBIAR RETEN PIÑON SALIDA, PLATINA RETENEDOR EJE SALIDA, RETENEDOR 12-22-9 EJE DE CAMBIOS, RETENEDOR EJE SALIDA	
INCIDENTE NO. 6				

Motocicleta con ingresos recurrentes por: cambios de aceite, revisión técnico mecánica revisión cabeza de fuerza con las solicitudes correspondientes de parte de los logísticos según muestra en las imágenes.

Relación en solicitud según formato.

SOLICITUD INGRESO A TALLER MOTO DE SEPRO MEBOG Recibidos x

MEBOG SEPRO-ARLOG <mebog.sepro-alo@policia.gov.co>
para mí, Rafael

14 feb.

"UN COMPROMISO DE CORAZÓN"
Dios y Patria, Buenos Días...

Ingeniero

De manera atenta solicito su valiosa colaboración con el ingreso a taller de la moto Suzuki DR650, de placa **AFR-06C**, sigla 17-1754, asignada al Grupo de Protección a Personas e Instalaciones MEBOG

Atentamente,

[cid:image006.jpg@01D3A5B3.15670B40]Intendente Jefe AIDÉ BARRAGÁN VERGARA
Logística Seccional de Protección y Servicios Especiales MEBOG
Carrera 39 No. 10-25 Avante 13°4131
[DISTINTIVO_DIPRO_PNG]mebog.sepro-alo@policia.gov.co <mailto:mebog.sepro-alo@policia.gov.co>
www.policia.gov.co <http://www.policia.gov.co/>
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

X SOLICITUD MANTENIMIENTO MOTO SUZUKI DE SIGLAS 17-1754 SEPRO MEBOG.xls								Abrir con
A	B	C	D	E	F	G	H	
FECHA	MARCA	PLACA	LINEA	KILOMETRAJE	DEPENDENCIA	No	REQUERIMIENTO	
2/14/2018	SUZUKI	AFR-06C	DR650	84.073	SEPRO GUPRO	1	LLANTA TRASERA	
						2	KIT DE ARRASTRÉ	
						3	CAMBIO DE ACEITE	
						4	CAMBIO DE PASTILLAS	

Solicitud 2

SOLICITUD ADICION PARA MOTO 17-1375 SEPRO MEBOG Recibidos x

MEBOG SEPRO-ARLOG <mebog.sepro-alo@policia.gov.co>
para rafael.vasquez, mí, Edwin

8 abr. ☆

"UN COMPROMISO DE CORAZÓN"
Dios y Patria, Buenos Días. Ingenieros

De manera atenta, solicito su valiosa colaboración con adicionar al arreglo de la moto Suzuki DR650 de placa **AFR-06C**, sigla 17-1754, asignada al Grupo de Protección a Personas e Instalaciones MEBOG la revisión ya que esta botando mucho humo y se esta pasando el aceite, agradezco su valiosa colaboración.

Atentamente,

[cid:image006.jpg@01D3CF4B526D54B0]Intendente Jefe AIDÉ BARRAGÁN VERGARA
Logística Seccional de Protección y Servicios Especiales MEBOG.
Carrera 39 No. 10-25 Avante! 13*4131
[DISTINTIVO_DIPRO_PNG]mebog.sepro-alo@policia.gov.co<mailto:mebog.sepro-alo@policia.gov.co>
www.policia.gov.co<<http://www.policia.gov.co>>
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES

En vista de las solicitudes de mantenimiento y teniendo en cuenta que los logísticos de cada estación ya conocen los kilometrajes para su respectivo cambio, es importante tener en cuenta que los kilometrajes no coinciden todas las veces para realizar sus reemplazos en un mismo ingreso o solicitud según kilometrajes del procedimiento SDSCJ, por otra parte se está manejando en los cambios de aceite diagnostico general y se reemplazan elementos necesarios para evitar el ingreso contante a taller de un mismo vehículo, es importante resaltar que la mayoría de motocicletas con estos inconvenientes son las que operan en esquemas de seguridad tales como **Consejo, Grupo De Protección A Personas, Gufud**, las cuales por su desempeño tienen desplazamientos considerables ejemplo: **AFR06C ESQUEMA IVAN DUQUE**.

**MOTOCICLETA AWU12D
HOJA DE VIDA**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

PLACA #	AWU12D	MOTOR	AWU12D
CHASIS	AWU12D	TIPO	DR650
MARCA	SUZUKI	MODELO	
CILINDRAJE		COLOR	
SIGLA		ESTRATEGIA	
ESTACION		ORIGEN	
118509	2018-06-06	82656	ACEITE 4T, AGUJA CARBURADOR DR650, ANILLO AGUJA CARBURA, BUJIA, CAMBIAR ACEITE DE TRANSMISION , CAMBIAR O REVISAR PASTILLAS DEL , CAMBIAR O REVISAR PASTILLAS TRAS , CAMBIAR O REVISAR RODAMIENTO TRAS , CAMBIO RETENEDOR LEVA EMBRAGUE, ELEMENTO FILTRO, FILTRO BOMBA ACEITE, ORING TAPA FILTRO, PASTILLAS FRENO DELANTERO, PASTILLAS FRENO TRASERO, PULVERIZADOR, RECONSTRUCCION ROSCA SCJ 2018, RETENEDOR LEVA EMBRAGUE, RODAMIENTO PLATO, RODAMIENTO RUEDA TRASERA DL-DR, SINCRONIZACION MOTORES 4T
INCIDENTE NO. 2			
116198	2018-04-25	79429	ACEITE 4T, CAMBIAR ACEITE DE TRANSMISION , CAMBIAR GUAYA DE CHOQUE, CAMBIAR RETEN EJE CAMBIOS , FILTRO BOMBA ACEITE, GUAYA CHOQUE, ORING TAPA FILTRO, RETENEDOR 12-22-9 EJE DE CAMBIOS
INCIDENTE NO. 3			
113758	2018-03-09	76190	ACEITE 4T, CAMBIAR ACEITE DE TRANSMISION , CAMBIAR O REVISAR LLANTA , CAMBIAR O REVISAR PASTILLAS DEL , CAMBIAR O REVISAR PASTILLAS TRAS , FILTRO BOMBA ACEITE, LLANTA TRASERA DR650 MT90, NEUMATICO TRASERO, ORING TAPA FILTRO, PASTILLAS FRENO DELANTERO, PASTILLAS FRENO TRASERO
INCIDENTE NO. 4			
111410	2018-02-09	75600	ACEITE 4T, CAMBIAR ACEITE DE TRANSMISION , FILTRO BOMBA ACEITE, ORING TAPA FILTRO
INCIDENTE NO. 5			
109012	2018-01-02	172608	ACEITE 4T, FILTRO BOMBA ACEITE, ORING TAPA FILTRO
INCIDENTE NO. 6			
106746	2017-11-24	75166	ACEITE 4T, CAMBIAR ACEITE DE TRANSMISION , FILTRO BOMBA ACEITE, ORING TAPA FILTRO
INCIDENTE NO. 7			
104761	2017-11-01	60363	ACEITE 4T, ALAMBRE EMBRAGUE, CAMBIAR ACEITE DE TRANSMISION , CAMBIAR DISCO FRENO TRAS , CAMBIAR GUAYA EMBRAGUE , CAMBIAR MANIJA IZQUIERDA , CAMBIAR O REVISAR GUAYA VELOCIMETRO , CAMBIAR O REVISAR LLANTA , CAMBIAR PALANCA DE CAMBIOS , DISCO EMBRAGUE, DISCO EMBRAGUE NO.2, DISCO FRENO TRASERO, FILTRO BOMBA ACEITE, GUAYA EMBRAGUE DR650, LLANTA TRASERA DR650 MT90, MANIJA EMBRAGUE, NEUMATICO TRASERO, ORING TAPA FILTRO, PALANCA CAMBIOS DR650, PASTILLAS FRENO DELANTERO, PASTILLAS FRENO TRASERO, GUAYA FRENO DE EMBRAGUE, EMBRAGUE

*Motocicleta con múltiples ingresos, ya que por sus desplazamientos y al pertenecer al esquema de seguridad de la **Contraloría**, motocicleta que cuenta con varios ingresos por procedimiento y kilometraje los cuales concluyen con cambios de aceite, cambio de guayas, sincronizaciones, mantenimiento y reemplazos de elementos de embrague los cuales cumplen con los kilometrajes correspondientes al procedimiento y coinciden con ingresos cada 3000 kilómetros”.*

Respuesta OCI

En razón a la respuesta emitida por el proceso debe mantenerse la observación, para que se efectuó un seguimiento y se tenga seguridad de las causas reales que originan la recurrencia, así mismo poderlas identificar para todo el parque automotor descrito a detalle, por último el análisis y estudio de causas debe incluirse el plan de trabajo que debe formularse.

7.5 OBSERVACIONES SOBRE LAS BASES DE DATOS

La Dirección de Bienes para la Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia, remitió a la Oficina de Control Interno las bases de datos correspondientes al consumo de mantenimiento y suministro de combustible realizado durante el primer trimestre de la actual vigencia, al verificar la información en ella contenida se encontraron las siguientes oportunidades de mejora.

7.5.1 Campos sin información en la Base de datos de mantenimiento:

Verificada la Base de datos del consumo de mantenimiento remitida en formato Excel, mediante radicado **N° 20184300065923**, se evidenció que cuenta con los ítems necesarios para mantener la información requerida del Parque Automotor, no obstante, presenta debilidades frente a su diligenciamiento, ya que al hacer la revisión se observó que en la columna **9**, no se tiene cargada información en **17058**. (Ver pantallazos).



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R
PLACA	MARCA	TIPO	COTIZACION	ENTIDAD	FECHA FACTURA	FACTURA NUMERO	KM	TIPO DE MANTENIMIENTO	REF	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR	VALOR DE CUENTA DE ENDEUDAMIENTO Y MANEJO DE OBRA Y SSAT EN TECNOMECANICA	DECTO	SUBTOTAL
BT620	HYUNDAI	VEHICULO	53208	SCJ	29/01/2018	53208 6846	0	ACI-141RU		ACEITE DEL MOTOR, CAMBIAR	0,3	200.000	232.392			
BT620	HYUNDAI	VEHICULO	53208	SCJ	29/01/2018	53208 6846	0	020128RS		FILTRO DEL ACEITE, REMOVER Y REEMPLAZAR	0,3	200.000	232.392			
BT620	HYUNDAI	VEHICULO	53208	SCJ	29/01/2018	53208 6846	0	FD02LRV		FILTRO DE COMBUSTIBLE, REMOVER Y REEMPLAZAR	0,9	100.000	165.536			
BT620	HYUNDAI	VEHICULO	53208	SCJ	29/01/2018	53208 6846	0	801014RS		BOMBA DE AGUA Y JUNTA, REMOVER Y REEMPLAZAR	7,8	100.000	1554.192			
BT620	HYUNDAI	VEHICULO	53208	SCJ	29/01/2018	53208 6846	0	212244RS		ARREGLO RADIODOR	3	100.000	1215.100			
BT620	HYUNDAI	VEHICULO	53208	SCJ	29/01/2018	53208 6846	0	910148RS		JUEGO PASTILLAS FRENO DELANTEROS, REMOVER Y REEMPLAZAR	0,5	100.000	135.500			
BT620	HYUNDAI	VEHICULO	53208	SCJ	29/01/2018	53208 6846	0	889		MANGUERA DE AGUA UNIDAD DE CALFACCIÓN, REMOVER Y REEMPLAZAR	2,03	100.000	1444.201			
BT620	HYUNDAI	VEHICULO	53208	SCJ	29/01/2018	53208 6846	0	88999177		CAMBIO TORNILLOS MORDEAZA FRENO	0,4	100.000	288.436			
BT620	HYUNDAI	VEHICULO	53208	SCJ	29/01/2018	53208 6846	0	88999177		CAMBIO TORNILLOS MORDEAZA FRENO	0,4	100.000	288.436			
BT620	HYUNDAI	VEHICULO	53208	SCJ	29/01/2018	53208 6846	0	88999178		BOMBA DE AGUA	1	1544.444	1483.466			
BT620	HYUNDAI	VEHICULO	53208	SCJ	29/01/2018	53208 6846	0	910148RS		REFRIGERANTE X GALON	1	145.000	139.360			
BT620	HYUNDAI	VEHICULO	53208	SCJ	29/01/2018	53208 6846	0	910148RS		JGO PASTILLAS FRENO DELANTERA	1	1433.352	1385.372			
BT620	HYUNDAI	VEHICULO	53208	SCJ	29/01/2018	53208 6846	0	910148RS		CONJ. PISTON Y PASADOR	2	1201.553	1491.880			
BT620	HYUNDAI	VEHICULO	53208	SCJ	29/01/2018	53208 6846	0	910148RS		MANGUERA CALFACCION	1	168.296	160.620			
BT620	HYUNDAI	VEHICULO	53208	SCJ	29/01/2018	53208 6846	0	910148RS		CONJUNTO FILTRO DE ACEITE	1	144.043	135.376			
BT620	HYUNDAI	VEHICULO	53208	SCJ	29/01/2018	53208 6846	0	910148RS		FILTRO AIRE MOTOR	1	160.835	151.862			
BT620	HYUNDAI	VEHICULO	53208	SCJ	29/01/2018	53208 6846	0	910148RS		FILTRO DE COMBUSTIBLE	1	106.367	102.647			
BT620	HYUNDAI	VEHICULO	53208	SCJ	29/01/2018	53208 6846	0	910148RS		ACEITE MOTOR DIESEL	7	134.590	1502.232			
BT620	HYUNDAI	VEHICULO	53208	SCJ	30/01/2018	53208 1020	0	910148RS		REVISION TECNOCOMECANICA PESADOS(RUNT, SICOV, IVA SICOV, ANSV)	1	1283.835	1234.205			
BT620	HYUNDAI	VEHICULO	53208	SCJ	30/01/2018	53208 1020	0	910148RS		REVISION TECNOCOMECANICA PESADOS(RUNT, SICOV, IVA SICOV, ANSV)	1	1283.835	1234.205			
BT620	HYUNDAI	VEHICULO	53656	SCJ	08/02/2018	53656 7079	0	910148RS		ACEITE DEL MOTOR, CAMBIAR	0,3	100.000	121.312			
BT620	HYUNDAI	VEHICULO	53656	SCJ	08/02/2018	53656 7079	0	910148RS		FILTRO DEL ACEITE, REMOVER Y REEMPLAZAR	0,3	100.000	121.312			
BT620	HYUNDAI	VEHICULO	53656	SCJ	08/02/2018	53656 7079	0	910148RS		FILTRO AIRE	1	150.488	113.500			
BT620	HYUNDAI	VEHICULO	53656	SCJ	08/02/2018	53656 7079	0	910148RS		FILTRO ACEITE	1	137.555	103.304			
BT620	HYUNDAI	VEHICULO	53656	SCJ	08/02/2018	53656 7079	0	910148RS		ACEITE MOTOR GASOLINA	6	124.500	1308.536			
BT620	HYUNDAI	VEHICULO	53661	SCJ	08/02/2018	53661 350	0	910148RS		CAMBIO CAMARA DE FRENO	2	100.000	142.080			
BT620	HYUNDAI	VEHICULO	53661	SCJ	08/02/2018	53661 350	0	910148RS		CONTROL CAMBIOS REMOVER Y REEMPLAZAR	2,5	100.000	117.600			
BT620	HYUNDAI	VEHICULO	53661	SCJ	08/02/2018	53661 350	0	910148RS		MANTENIMIENTO CONTROL CAMBIOS Y GUIAS	2,33	100.000	165.503			
BT620	HYUNDAI	VEHICULO	53661	SCJ	08/02/2018	53661 350	0	910148RS		SENSOR TEMPERATURA LIQUIDO DE ENFRIAMIENTO MOTOR REMOVER Y REEMPLAZAR	1,25	100.000	180.800			
BT620	HYUNDAI	VEHICULO	53661	SCJ	08/02/2018	53661 350	0	910148RS		REVISION TECNOCOMECANICA PESADOS(RUNT, SICOV, IVA SICOV, ANSV)	1	1283.835	1234.205			
BT620	HYUNDAI	VEHICULO	53661	SCJ	08/02/2018	53661 350	0	910148RS		RODILLA CONTROL CAMBIOS	3	1701.659	1455.422			
BT620	HYUNDAI	VEHICULO	53661	SCJ	08/02/2018	53661 350	0	910148RS		SENSOR TEMPERATURA	1	142.435	125.500			
BT620	HYUNDAI	VEHICULO	53661	SCJ	08/02/2018	53661 350	0	910148RS		GRIFOS DE TANQUE	2	100.000	142.080			
BT620	HYUNDAI	VEHICULO	53661	SCJ	08/02/2018	53661 350	0	910148RS		CONJUNTO CAMARA FRENO CD	1	1243.891	1243.423			
BT620	HYUNDAI	VEHICULO	53661	SCJ	08/02/2018	53661 350	0	910148RS		BUJIA SELECTIVO DE CAMBIOS	1	100.000	100.000			

Imagen No. 1 Base de datos mantenimiento.

Fuente de información: Dirección de Bienes a la Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia

Igualmente, se observan campos tales como cotización y numero de factura sin datos, como puede verse a continuación:

PLACA	MARCA	TIPO	COTIZACION No	ENTIDAD	FECHA FACTURA	FACTURA NUMERO	KM	TIPO DE MANTENIMIENTO	REF	DESCRIPCION	CANTIDAD	VA
OB1668	HYUNDAI	VEHICULO			26/01/2018	S10-341799	75886	C	40208V/200	DISCO FRENO	2,0	
OB1668	HYUNDAI	VEHICULO			26/01/2018	S10-341799	75886	C	0211010203	GASOLINA LIMPIEZA	1,0	
OB1668	HYUNDAI	VEHICULO			26/01/2018	S10-341799	75886	C	0214050238	LIMPIADOR CAMARAS AC	1,0	
OB1668	HYUNDAI	VEHICULO			26/01/2018	S10-341799	75886	C	0214160419	LIMPIADOR FRENO ARTL	1,0	
OB1668	HYUNDAI	VEHICULO			26/01/2018	S10-341799	75886	C	0211036768	GRASA ALTA TEMPERATU	1,0	
OB1668	HYUNDAI	VEHICULO			26/01/2018	S10-341799	75886	C	0214090889	LIQUIDO DE FRENO DOT	1,0	
OB1668	HYUNDAI	VEHICULO			26/01/2018	S10-341799	75886	C	RF0000	M/TO Y PURGA DE FRENOS	2,0	
OB1668	HYUNDAI	VEHICULO			26/01/2018	S10-341799	75886	C	MJ9991	ENGRASE RODAMIENTOS	2,4	
OB1668	HYUNDAI	VEHICULO	109016	SCJ	26/03/2018		57957		08930-22002	GUIA ARBOL LEVAS	1,0	
OB1668	HYUNDAI	VEHICULO	57953	SCJ	03/03/2018		0		905014CX	INSPECCION DE LA BATERIA, CARGAR Y PROBAR	0,5	
OB1668	HYUNDAI	VEHICULO	57953	SCJ	03/03/2018		0		T0108V/RX	UNIDAD CENTRAL DE PROCESAMIENTO (CPU), REMOVER Y REEMPLAZAR	0,6	
OB1668	HYUNDAI	VEHICULO	57953	SCJ	03/03/2018		0		40148VAX	TEMPORIZADOR INYECCION, REVISAR Y AJUSTAR	1,2	
OB1668	HYUNDAI	VEHICULO	57953	SCJ	03/03/2018		0		20117HRX	SINCRONIZAR MOTOR	3	
OB1668	HYUNDAI	VEHICULO	57953	SCJ	03/03/2018		0		391328E80	COMPUTADOR	1	
OB1668	HYUNDAI	VEHICULO	57953	SCJ	03/03/2018		0		1885510080	BUJIA ENCENDIDO	4	
OB1668	HYUNDAI	VEHICULO	57953	SCJ	03/03/2018		0		3M8888	8866 LIMPIADOR CUERPO MARIPOSA	1	
OB1668	HYUNDAI	VEHICULO	57953	SCJ	03/03/2018		0		3711028200	BATERIA	1	
OB1668	HYUNDAI	VEHICULO		SCJ	27/02/2018		158600		Z0116CRX	REVISION TECNOCOMECANICA LIVIANOS(RUNT, SICOV, IVA SICOV, ANSV)	1	

Imagen No. 2 Base de datos mantenimiento.

Fuente de información: Dirección de Bienes a la Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia

Respuesta Dirección de Bienes para la SC y AJ

“La información entregada por parte del contratista es entregada en algunos casos como archivo plano extraído directamente del software de facturación sin relacionar factura al trabajo realizado, los números



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

de las facturas deben ser digitados por el personal encarado del manejo administrativo del contrato, considerando el volumen de las facturas a incluir dado la cantidad de trabajos realizados es posible que se presenten algunos faltantes en el diligenciamiento del cuadro.

Plan de trabajo: Se solicitará al contratista la digitación completa del cuadro base de datos y no el archivo plano del software”

Respuesta OCI

En razón a la respuesta emitida por el proceso debe mantenerse la observación, para incluirse el plan de trabajo que debe formularse.

7.5.2 Cantidad de registros reportados por la Dirección de Bienes versus la base de datos del proveedor AutoGalias:

Durante la visita realizada a AutoGalias Av. Suba, fue solicitada la base de datos de mantenimientos correspondiente del primer trimestre del año 2018, como resultado se obtiene un total de 3412 registros. Para el análisis realizado, se tomaron los meses de enero y febrero de 2018, los cuales suman 2349 registros así:

Imagen No. 3 Base de datos mantenimiento.

Fuente de información: AutoGalias

Al realizar un cruce entre las bases de datos de mantenimientos remitida por la Dirección de Bienes para los meses de enero y febrero de 2018, filtrado para la marca Renault se obtiene una cantidad de 1619 registros, presentando una diferencia de 730 registros, frente a la base de datos remitida por AutoGalias, por lo anterior, se recomienda realizar la revisión y los ajustes correspondientes a fin de garantizar información oportuna y confiables en las diversas fuentes de información.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

BASE COMPLETA MANTENIMIENTOS - Microsoft Excel

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	
	PLACA	MARCA	TIPO	COTIZACION No	ENTIDAD	FECHA FACTURA	FACTURA NUMERO	KM	TIPO DE MANTENIMIENTO	REF	DESCRIPCION	
24515	01X070	RENAULT	VEHICULO	2662	SCJ	2/01/2018	FTS-2682	101293	C	0068	(GTIA)-SUS	
24516	01X070	RENAULT	VEHICULO	2662	SCJ	2/01/2018	FTS-2682	101293	C	8883	(GTIA)-	
24517	01X070	RENAULT	VEHICULO	2662	SCJ	2/01/2018	FTS-2682	101293	C	3381	(GTIA)-SUSTITUCI	
24518	01X070	RENAULT	VEHICULO	2662	SCJ	2/01/2018	FTS-2682	101293	C	3112	(GTIA)-	
24519	01X070	RENAULT	VEHICULO	2662	SCJ	2/01/2018	FTS-2682	101293	C		(GTIA)-S	
24520	01X077	RENAULT	VEHICULO	2666	SCJ	5/01/2018	FTS-2624	100734	C	A18X		
24521	01X082	RENAULT	VEHICULO	2685	SCJ	5/01/2018	FTS-2625	91418	C	AG00833	MJ	
24522	01X082	RENAULT	VEHICULO	2687	SCJ	5/01/2018	FTS-2623	77376	C	AG00834	CERTI	
24523	01X121	RENAULT	VEHICULO	2689	SCJ	5/01/2018	FTS-2621	78346	C	AG00834	CERTI	
24524	01X115	RENAULT	VEHICULO	2688	SCJ	5/01/2018	FTS-2622	102620	C	AG00834	CERTI	
24525	01X135	RENAULT	VEHICULO	2690	SCJ	5/01/2018	FTS-2620	99076	C	AG00834	CERTI	
24526	01X136	RENAULT	VEHICULO	2691	SCJ	5/01/2018	FTS-2619	86493	C	AG00834	CERTI	
24527	01X142	RENAULT	VEHICULO	2692	SCJ	5/01/2018	FTS-2618	81632	C	AG00834	CERTI	
24528	01X147	RENAULT	VEHICULO	2693	SCJ	5/01/2018	FTS-2617	67614	C	AG00834	CERTI	
24529	01X149	RENAULT	VEHICULO	2694	SCJ	5/01/2018	FTS-2616	46877	C	AG00833	MJ	
24530	0EU987	RENAULT	VEHICULO	2695	SCJ	5/01/2018	FTS-2615	65274	C	AG00834	CERTI	
24531	0EU990	RENAULT	VEHICULO	2696	SCJ	5/01/2018	FTS-2649	66419	C	AG00833	MJ	
24532	0K2851	RENAULT	VEHICULO	2698	SCJ	5/01/2018	FTS-2647	12093	C	543023941R	AM	
24533	0K2851	RENAULT	VEHICULO	2698	SCJ	5/01/2018	FTS-2647	12093	C	3464	(GTIA)-CONTR GEOM	
24534	0K2851	RENAULT	VEHICULO	2698	SCJ	5/01/2018	FTS-2647	12093	C	AG00138	AMORTIGUO	
24535	0EU981	RENAULT	VEHICULO	2700	SCJ	5/01/2018	FTS-2694	115573	C	410607115R	JG	
24536	0EU981	RENAULT	VEHICULO	2700	SCJ	5/01/2018	FTS-2694	115573	C	771174468	LIG	
24537	0EU981	RENAULT	VEHICULO	2700	SCJ	5/01/2018	FTS-2694	115573	C	771174468	ELF	
24538	0EU981	RENAULT	VEHICULO	2700	SCJ	5/01/2018	FTS-2694	115573	C	306202899R	REC	
24539	0EU981	RENAULT	VEHICULO	2700	SCJ	5/01/2018	FTS-2694	115573	C	7703097516		
24540	0EU981	RENAULT	VEHICULO	2700	SCJ	5/01/2018	FTS-2694	115573	C	7711737747	BDW	
24541	TOTAL											

Se encontraron 1619 de 4999 registros

Imagen No. 4 Base de datos mantenimiento.

Fuente de información: Dirección de Bienes a la Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia

Respuesta Dirección de Bienes para la SC y AJ

“Los trabajos que se presentan de manera adicional en la base de datos de AutoGalías, son facturas anuladas tal y como se evidencia en la última columna son facturas anuladas las cuales nunca se pasaron como trabajos realizados por este motivo no se consideran en la base de datos que se maneja en la SCJ.

Teniendo como precedente que las bases de datos que se administran en la SCJ son archivos en Excel con un gran volumen de datos, el incorporar estos trabajos no realizados y/o anulados solo generara incrementar el tamaño del archivo digital imposibilitando el manejo del mismo”.

Respuesta OCI

En razón a la respuesta emitida por el proceso esta observación, se retira del informe final de auditoria.

7.5.3 Observaciones base de datos entregada por AutoGalías:

Habiéndose presentado diferencias entre las cifras reportadas, se procedió a tomar como fuente de consulta, la base de datos entregada por el proveedor AutoGalías, encontrando las siguientes observaciones:

En la siguiente tabla, se presenta el ítem **MANTENIMIENTO GNV** que teniendo la misma referencia y descripción presentan distintos valores unitarios:



Num orden	Placa	Fecha factura	Factura numero	Referencia	Descripción	Cant	Valor unitario
2936	OJX144	12-feb-18	FTS-2816	AG00833	MANTENIMIENTO GNV	1	1.460.854
2821	OJX070	23-ene-18	FTS-2743	AG00833	MANTENIMIENTO GNV	1	1.222.443
2820	OEU947	23-ene-18	FTS-2729	AG00833	MANTENIMIENTO GNV	1	1.132.134
2928	OJX070	12-feb-18	FTS-2808	AG00833	MANTENIMIENTO GNV	1	551.040
3132	OJX095	16-mar-18	FTS-3053	AG00833	MANTENIMIENTO GNV	1	207.200
3132	OJX095	16-mar-18	FTS-3053	AG00833	MANTENIMIENTO GNV	1	198.800
2940	OEU947	12-feb-18	FTS-2820	AG00833	MANTENIMIENTO GNV	1	160.160
2936	OJX144	12-feb-18	FTS-2816	AG00833	MANTENIMIENTO GNV	1	49.412

Complementariamente, como otro caso se presenta el ítem **RODAMIENTO TRASERO**, que al ser filtrarlo por descripción y referencia presentan valores unitarios distintos teniendo la misma referencia:

Número orden	Placa	Fecha factura	Factura número	Referencia	Descripción	Valor unitario
3069	OJX127	22-mar-18	FTS-3162	7701210004	RODAMTRAS LO	311.091
2894	OJX015	15-feb-18	FTS-2901	7701210004	RODAMTRAS LO	292.380

El tercer caso que se presenta, frente a la descripción: **BRAZO SUSPEN IZQ DU**, el cual presenta 2 valores distintos aun cuando la referencia es la misma:

Número orden	Placa	Fecha factura	Factura número	Referencia	Descripción	Valor unitario
3063	OJX039	21-mar-18	FTS-3119	545012815R	BRAZO SUSPEN IZQ DU	424763
2634	OJX040	11-ene-18	FTS-2643	545012815r	BRAZO SUSPEN IZQ DU	418486

Se realiza revisión del valor kilometraje reportado en la base de datos, para los siguientes casos se observa que durante la misma entrada al taller, el kilometraje sufrió una variación considerada así:

Placa	Fecha factura	Factura numero	Kilometraje	Referencia	Descripción
OEU967	11-ene-18	FTS-2615	65274	AG00834	CERTIFICACION ANUAL GNV
OEU967	11-ene-18	FTS-2648	70911	7711744468	ELF EVO PT 10W40 CAN



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Placa	Fecha factura	Factura numero	Kilometraje	Referencia	Descripción
OJX008	20-mar-18	FTS-3093	88603	410602192R	PASTI.FRENOS NS-LO
OJX008	20-mar-18	FTS-3069	79815	AG00834	CERTIFICACION ANUAL GNV (GTIA) - SUSTITUCIÓN PASTILLAS DE FRENO DELANTERO
OJX008	20-mar-18	FTS-3093	88603	3592	

Placa	Fecha factura	Factura numero	Kilometraje	Referencia	Descripción
OJX033	13-feb-18	FTS-2827	95589	7711652023	BOBINA ENCENDIDO SC2
OJX033	13-feb-18	FTS-2831	94863	7711744468	ELF EVO PT 10W40 CAN

Placa	Fecha factura	Factura numero	Kilometraje	Referencia	Descripción
OJX133	20-mar-18	FTS-3075	66920	6001548578	DISCFRE 259X206 LO
OJX133	20-mar-18	FTS-3075	66920	410602192R	PASTI.FRENOS NS-LO
OJX133	20-mar-18	FTS-3060	61530	AG00834	CERTIFICACION ANUAL GNV (GTIA) - REGLAJE JUEGO VÁLVUL.
OJX133	20-mar-18	FTS-3075	66920	1226	

Respuesta Dirección de Bienes para la SC y AJ

“La información que se entregó por parte del contratista al auditor corresponde al costo total de la factura de GNV que se entrega por parte de AutoGalías a la SDSCJ, la cual debe contrastarse con la información detallada con la que cuenta el supervisor del contrato y los apoyos a la supervisión a través de los procesos de cotización, la información de los trabajos que se referencian anteriormente se evidencia a continuación:

No.	REFERENCIA	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL
1	REP-0014	REP-0014 ABRAZADERA METALICA MANGUERA	6	\$ 10.225,00	\$ 61.350
2	REP-0016	REP-0016 MANGUERA PARQUER (AGUA, GAS, V	1	\$ 57.688,88	\$ 57.689
3	REP-0023	REP-0023 BOQUILLA RIEL DE INYECTORES LR	4	\$ 19.110,00	\$ 76.440
4	REP-0028	REP-0028 FILTRO DE GAS LANDIRENZO	1	\$ 50.568,00	\$ 50.568
5	REP-0029	REP-0029 KIT DE REPARACION REGULADOR NG	1	\$ 262.248,00	\$ 262.248
6	REP-0037	REP-0037 RIEL DE INYECTORES LANDIRENZO CC	1	\$ 369.264,00	\$ 369.264
7	REP-0040	REP-0040 VALVULA DE CARGA	1	\$ 145.040,00	\$ 145.040
1		MANO DE OBRA	6,64	\$ 66.000,00	\$ 438.256
					\$ 1.460.854

Plan de Trabajo:

Se solicitará al contratista la base detallada de los mantenimientos realizados al sistema de gas en conjunto con las entregadas con la facturación de los demás mantenimientos.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

En los casos señalados RODAMIENTO TRASERO y BRAZO SUPERIOIZQ DU, presenta dos valores distintos con la misma referencia:

Respuesta: Es importante anotar que durante las revisiones y/o auditorías que se realicen se debe contrastar toda la información de las tablas con la información que se ha incluido en la carpeta contractual, teniendo presente que durante la ejecución del contrato se han realizado cambios en los precios de Casa Matriz lo cual contrasta con las fechas que se resaltan en los casos señalados.

Se realiza revisión del valor del kilometraje y durante la misma entrada al taller, el kilometraje sufrió una variación considerable:

Respuesta: Es importante tener presente que los desarrollos de los trabajos de mantenimiento y como se les ha informado se presentan en fechas diferentes a las fechas en la cual se factura el vehículo, como se observa en el título del cuadro la fecha que se resalta es la fecha de la facturación no la fecha de la ejecución del trabajo, por este motivo se evidencia una diferencia en el kilometraje cuando se realiza cada uno de los trabajos.

Plan de Trabajo: Se solicitará al contratista insertar en su base de datos una columna con la fecha de ingreso y retiro de los vehículos.

Respuesta OCI

En razón a la respuesta emitida por el proceso debe mantenerse la observación, para incluirse el plan de trabajo que debe formularse.

7.5.4 Debilidades en la base de datos de suministro de combustibles

La Base de datos de suministro de combustible presenta inconsistencias frente al Kilometraje de los rodantes, tal caso se pudo observar con el consumo a la placa AFE67C, AFE71C, AFE75C, AFR03C, AFR07C, AFR13C, AFR17C, AFR40C, AFR43C, AWU21D, OEU939, OEU940. En los pantallazos, se presentan ejemplos para los dos primeros casos.

Igualmente se informa que para la placa OJX100 en el campo kilometraje se registra N/A.

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N
	Comprobante	Fecha	Hora	Placa	Estación	Agencia	Producto	Volumen	Precio Espec	Valor Factur	Kilometraje	Estación de Servicio	ID EDS	Factura
767	3595195	01/01/2018	18:51:00	AFE67C	GRUPO FUERZA DISPONIBLE	MEBOG	CORRIENTE	2,97	\$ 8.790	\$ 26.114	518.680	EDS GARROLLANTAS	988	AR9018003193
1909	3596035	02/01/2018	17:48:00	AFE67C	GRUPO FUERZA DISPONIBLE	MEBOG	CORRIENTE	3,00	\$ 8.790	\$ 26.369	518.700	EDS GARROLLANTAS	988	AR9018003193
2548	3596395	03/01/2018	06:47:00	AFE67C	GRUPO FUERZA DISPONIBLE	MEBOG	CORRIENTE	2,81	\$ 8.790	\$ 24.681	518.800	EDS GARROLLANTAS	988	AR9018003193
4282	3598123	04/01/2018	16:07:00	AFE67C	GRUPO FUERZA DISPONIBLE	MEBOG	CORRIENTE	3,00	\$ 8.790	\$ 26.369	518.900	EDS GARROLLANTAS	988	AR9018003193
5380	3598996	05/01/2018	10:48:00	AFE67C	GRUPO FUERZA DISPONIBLE	MEBOG	CORRIENTE	3,00	\$ 8.790	\$ 26.369	519.050	EDS GARROLLANTAS	988	AR9018003193
9140	3601911	08/01/2018	07:28:00	AFE67C	GRUPO FUERZA DISPONIBLE	MEBOG	CORRIENTE	2,29	\$ 8.790	\$ 20.093	519.150	EDS GARROLLANTAS	988	AR9018003193
14508	3606619	12/01/2018	10:25:00	AFE67C	GRUPO FUERZA DISPONIBLE	MEBOG	CORRIENTE	2,66	\$ 8.790	\$ 23.398	519.300	EDS GARROLLANTAS	988	AR9018003193
16093	3608308	13/01/2018	16:06:00	AFE67C	GRUPO FUERZA DISPONIBLE	MEBOG	CORRIENTE	2,76	\$ 8.790	\$ 24.233	519.450	EDS GARROLLANTAS	988	AR9018003193
19897	3611324	16/01/2018	09:35:00	AFE67C	GRUPO FUERZA DISPONIBLE	MEBOG	CORRIENTE	2,59	\$ 8.790	\$ 22.774	519.600	EDS GARROLLANTAS	988	AR9018006667
26573	3617952	20/01/2018	23:34:00	AFE67C	GRUPO FUERZA DISPONIBLE	MEBOG	CORRIENTE	3,00	\$ 8.790	\$ 26.369	21.233	EDS GARROLLANTAS	988	AR9018006667
26899	3618042	21/01/2018	05:44:00	AFE67C	GRUPO FUERZA DISPONIBLE	MEBOG	CORRIENTE	3,00	\$ 8.790	\$ 26.369	21.310	EDS GARROLLANTAS	988	AR9018006667
29920	3620679	23/01/2018	08:30:00	AFE67C	GRUPO FUERZA DISPONIBLE	MEBOG	CORRIENTE	3,00	\$ 8.790	\$ 26.369	21.460	EDS GARROLLANTAS	988	AR9018006667
32608	3623239	25/01/2018	00:47:00	AFE67C	GRUPO FUERZA DISPONIBLE	MEBOG	CORRIENTE	2,98	\$ 8.790	\$ 26.201	21.558	EDS GARROLLANTAS	988	AR9018006667
36282	3627352	27/01/2018	18:41:00	AFE67C	GRUPO FUERZA DISPONIBLE	MEBOG	CORRIENTE	2,97	\$ 8.790	\$ 26.114	21.708	EDS GARROLLANTAS	988	AR9018006667
41419	3632093	31/01/2018	09:39:00	AFE67C	GRUPO FUERZA DISPONIBLE	MEBOG	CORRIENTE	2,76	\$ 8.790	\$ 24.268	21.858	EDS GARROLLANTAS	988	AR9018006667

Imagen No. 5 Base de datos mantenimiento.

Fuente de información: Dirección de Bienes a la Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	L	M	N	
Comprobante	Fecha	Hora	Placa	Estación	Agencia	Producto	Volumen	Precio Especial	Valor Factor	Kilometraje	Estación de Servicio	ID EDS	Factura
3595199	01/01/2018	18:54:00	AFE71C	GRUPO FUERZA DISPONIBLE	MEBOG	CORRIENTE	3,00	\$ 8.790	\$ 26.369	518.660	EDS GARROLLANTAS	988	AR901800319
3596038	02/01/2018	17:50:00	AFE71C	GRUPO FUERZA DISPONIBLE	MEBOG	CORRIENTE	3,00	\$ 8.790	\$ 26.351	518.760	EDS GARROLLANTAS	988	AR901800319
3597362	03/01/2018	22:13:00	AFE71C	GRUPO FUERZA DISPONIBLE	MEBOG	CORRIENTE	2,72	\$ 8.790	\$ 23.899	818.860	EDS GARROLLANTAS	988	AR901800319
3598134	04/01/2018	16:14:00	AFE71C	GRUPO FUERZA DISPONIBLE	MEBOG	CORRIENTE	2,28	\$ 8.790	\$ 20.049	818.880	EDS GARROLLANTAS	988	AR901800319
3598882	05/01/2018	09:25:00	AFE71C	GRUPO FUERZA DISPONIBLE	MEBOG	CORRIENTE	3,00	\$ 8.790	\$ 26.369	818.890	EDS GARROLLANTAS	988	AR901800319
3602891	09/01/2018	09:49:00	AFE71C	GRUPO FUERZA DISPONIBLE	MEBOG	CORRIENTE	2,41	\$ 8.790	\$ 21.191	818.891	EDS GARROLLANTAS	988	AR901800319
3604227	10/01/2018	11:56:00	AFE71C	GRUPO FUERZA DISPONIBLE	MEBOG	CORRIENTE	3,00	\$ 8.790	\$ 26.369	818.892	EDS GARROLLANTAS	988	AR901800319
3297665	11/01/2018	04:46:00	AFE71C	GRUPO FUERZA DISPONIBLE	MEBOG	CORRIENTE	3,00	\$ 8.790	\$ 26.369	818.893	EDS CENTRO BOGOTA	1039	AR901800319
3606375	12/01/2018	07:30:00	AFE71C	GRUPO FUERZA DISPONIBLE	MEBOG	CORRIENTE	3,00	\$ 8.790	\$ 26.369	818.899	EDS GARROLLANTAS	988	AR901800319
3664228	15/01/2018	13:50:00	AFE71C	GRUPO FUERZA DISPONIBLE	MEBOG	CORRIENTE	3,00	\$ 8.790	\$ 26.369	819.000	EDS LAS VEGAS	1047	AR901800319
3611386	16/01/2018	10:20:00	AFE71C	GRUPO FUERZA DISPONIBLE	MEBOG	CORRIENTE	3,00	\$ 8.790	\$ 26.369	819.010	EDS GARROLLANTAS	988	AR901800666
2863991	17/01/2018	10:32:00	AFE71C	GRUPO FUERZA DISPONIBLE	MEBOG	CORRIENTE	3,00	\$ 8.790	\$ 26.369	88.200	EDS VILLA CLAUDIA	1038	AR901800666
3613860	18/01/2018	06:43:00	AFE71C	GRUPO FUERZA DISPONIBLE	MEBOG	CORRIENTE	3,00	\$ 8.790	\$ 26.369	88.400	EDS GARROLLANTAS	988	AR901800666
3615525	19/01/2018	10:26:00	AFE71C	GRUPO FUERZA DISPONIBLE	MEBOG	CORRIENTE	3,00	\$ 8.790	\$ 26.369	88.600	EDS GARROLLANTAS	988	AR901800666
3616850	20/01/2018	09:10:00	AFE71C	GRUPO FUERZA DISPONIBLE	MEBOG	CORRIENTE	2,77	\$ 8.790	\$ 24.373	89.000	EDS GARROLLANTAS	988	AR901800666
3618823	21/01/2018	19:21:00	AFE71C	GRUPO FUERZA DISPONIBLE	MEBOG	CORRIENTE	1,06	\$ 8.790	\$ 9.326	89.100	EDS GARROLLANTAS	988	AR901800666
3619579	22/01/2018	12:23:00	AFE71C	GRUPO FUERZA DISPONIBLE	MEBOG	CORRIENTE	3,00	\$ 8.790	\$ 26.369	89.200	EDS GARROLLANTAS	988	AR901800666
6164422	24/01/2018	16:54:00	AFE71C	GRUPO FUERZA DISPONIBLE	MEBOG	CORRIENTE	2,81	\$ 8.790	\$ 24.663	90.000	EDS BETANIA	1056	AR901800666
3624039	25/01/2018	15:01:00	AFE71C	GRUPO FUERZA DISPONIBLE	MEBOG	CORRIENTE	3,00	\$ 8.790	\$ 26.369	90.100	EDS GARROLLANTAS	988	AR901800666
3627630	27/01/2018	23:00:00	AFE71C	GRUPO FUERZA DISPONIBLE	MEBOG	CORRIENTE	3,00	\$ 8.790	\$ 26.369	90.200	EDS GARROLLANTAS	988	AR901800666
3322618	30/01/2018	04:11:00	AFE71C	GRUPO FUERZA DISPONIBLE	MEBOG	CORRIENTE	3,00	\$ 8.790	\$ 26.369	90.300	EDS CENTRO BOGOTA	1039	AR901800666
3686521	31/01/2018	13:37:00	AFE71C	GRUPO FUERZA DISPONIBLE	MEBOG	CORRIENTE	3,00	\$ 8.790	\$ 26.369	90.500	EDS LAS VEGAS	1047	AR901800666

Imagen No. 6 Base de datos mantenimiento.

Fuente de información: Dirección de Bienes a la Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia

Respuesta Dirección de Bienes para la SC y AJ

“La Base de datos de suministro de combustible presenta inconsistencias frente al Kilometraje de los rodantes, tal caso se pudo observar con el consumo a la placa AFE67C, AFE71C, AFE75C, AFR03C, AFR07C, AFR13C, AFR17C, AFR40C, AFR43C, AWU21D, OEU939, OEU940. En los pantallazos, se presentan ejemplos para los dos primeros casos. Igualmente se informa que para la placa OJX100 en kilometraje se registra N/A.

RECOMENDACIONES:

- Realizar los ajustes necesarios y definir criterios con el contratista del suministro del combustible para el parque automotor frente al kilometraje de los automotores.
- Fortalecer los procesos de revisión de los odómetros del parque automotor, principalmente a lo correspondiente a motocicletas.

Plan de Trabajo:

Para mayor claridad de las actividades a realizar según las recomendaciones establecidas, es necesario aclarar sobre las obligaciones y el correcto registro del kilometraje.

a. En la Cláusula 3, “Alcance del objeto del Acuerdo Marco de Precios de Colombia Compra Eficiente. 3.3. Sistema de control para el suministro de Combustible en EDS. (iv) Módulo de Administración... (vii) kilometraje del vehículo el cual es tomado manualmente en la EDS”, se establece que el dato relacionado con el kilometraje es proporcionado por el asignatario o conductor (Organismo de Seguridad) y tomado para ser registrado manualmente por el promotor de la EDS (Proveedor). De esta forma y por su naturaleza ha generado un margen de error que imposibilita su control y corrección constante e inmediata por parte de los involucrados en el desarrollo del procedimiento de abastecimiento.

b. Por otra parte, al recibir en el taller de mantenimiento un automotor, se registra en la planilla de ingreso el estado del odómetro, procediendo a verificar su funcionalidad y de ser necesario se reparará o se instalará un nuevo aparato, asegurando de todas formas, que el vehículo automotor salga con dicho odómetro perfectamente y en funcionamiento. Sin embargo, lo anterior, el reporte de odómetros averiados es uno de los mayores casos atendido en los talleres constantemente, dado la facilidad de manipulación por parte de los asignatarios (Organismo de Seguridad).



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

c. De esta forma y con las herramientas existentes, se están organizando actas de compromiso para el buen uso de los odómetros entregados en funcionamiento por parte de los ingenieros en los talleres de mantenimiento.

d. Adicionalmente, en el grupo de combustible se están programando visitas a las EDS con jornadas de corrección del kilometraje y compromiso en la firma del Boucher Original, una vez se realiza el abastecimiento de combustible”.

Respuesta OCI

En razón a la respuesta emitida por el proceso debe mantenerse la observación, para incluirse el plan de trabajo que debe formularse.

7.6 AUSENCIA DE PROCEDIMIENTO DEL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE EN EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SIG:

Al realizar la verificación en la plataforma de calidad, a través de la Intranet <http://intranet/documentos>, no se evidenció ningún procedimiento asociado a las actividades realizadas, para brindar el suministro de combustible al parque Automotor.

En efecto, es importante diseñar y/o hacer el levantamiento del procedimiento actual, el cual es el punto de partida y el principal soporte para llevar a cabo los cambios que se requieran para alcanzar y ratificar la eficiencia, efectividad, eficacia y economía en todos los procesos, adicionalmente, la evaluación del Sistema de Control Interno por medio de los procedimientos permiten afianzar las fortalezas de la entidad frente a la gestión.

Respuesta Dirección de Bienes para la SC y AJ

“Se documentó un procedimiento, el cual fue sometido a revisión por parte de los diferentes funcionarios de la Subsecretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Con base en las observaciones y sugerencias realizadas se ajustará la caracterización y el flujograma de dicho procedimiento.

Una vez se formalice el documento debidamente firmado, será radicado en la Oficina Asesora de Planeación para su correspondiente oficialización y publicación en su versión No.1”.

Respuesta OCI

En razón a la respuesta emitida por el proceso debe mantenerse la observación, hasta verificar la incorporación del procedimiento, en la plataforma de calidad designada por la entidad, en el eventual caso, de que al efectuar la remisión del plan de trabajo, este ya se haya publicado, por favor enviar la información correspondiente para no ser incorporado en el mismo.

7.7 DEMORA EN LA ENTREGA DEL VEHÍCULO IDENTIFICADO CON PLACA OEU999, POR AVERIA

El vehículo identificado con las placas **OEU999**, fue sometido a un procedimiento de reparación, sin que a la fecha, se haya recogido, dificultando los procesos de ejecución contractual.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA



Imagen No. 7 Base de datos mantenimiento.
Fuente de información: Oficina de Control Interno

Respuesta Dirección de Bienes para la SC y AJ

“El vehículo de placas OEU999, se intervino con un cambio de motor, motivo por el cual es necesario realizar la respectiva modificación del serial del motor ante el SIM y realizar el cambio de la tarjeta de propiedad del vehículo, como en la actualidad el FVSL cuenta con un número elevado de comparendos es imposible realizar cualquier tipo de trámite ante la entidad de tránsito, motivo por el cual no ha sido posible retirar este vehículo, puesto que ante cualquier calamidad presentada no se tendría como justificar que un vehículo cuenta con un número de motor diferente.

Es de anotar que ésta situación fue informada al equipo auditor en la visita realizada”.

Respuesta OCI

Teniendo en consideración la respuesta emitida por el proceso y lo concertado en la mesa de trabajo, esta Oficina, acepta la observación planteada, por lo tanto se corrige la redacción de la observación, informando que debe mantenerse, hasta verificar la salida del vehículo del taller, las acciones a adelantarse deben quedar suscritas en el plan de trabajo.

7.8 INCUMPLIMIENTO EN EL PLAN DE CAPACITACIÓN POR PARTE DEL CONTRATISTA.

En la visita realizada al proveedor AutoGalías, no se evidenció la ejecución del plan de capacitación, como lo establece el numeral 18 de la ficha técnica, ya que, según esta, el contratista deberá, dentro de los 20 días siguientes al inicio de la ejecución del contrato, presentar un plan de capacitación dirigido a los conductores y técnicos, resaltando la necesidad de un manejo óptimo del parque automotor.

Como respuesta, el contratista informa que se realizan capacitaciones regulares a los técnicos del taller, mediante la casa matriz SOFASA, sin embargo, al solicitar los soportes de la actividad, no reposan en el taller, sino que la certificación se entrega a cada técnico, en tal medida el equipo auditor no pudo verificar el cumplimiento de dicha actividad.

Respuesta Dirección de Bienes para la SC y AJ

“Adjunto al presente remito la evidencia de la capacitación, con sus respectivos listados de asistencia”.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Respuesta OCI

En razón a la respuesta emitida por el proceso, esta observación se retira del informe final de auditoría.

7.9 AUSENCIA DE FIRMA DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO EN FORMATOS Y COTIZACIONES TIPO

En las siguientes imágenes se observa que a la Secretaría se remiten formatos vía correo electrónico sin registrar el nombre del supervisor y/o firma del mismo, implicando falta de diligenciamiento en todos los campos estipulados.

Adicionalmente, los formatos para cotizaciones Tipo y no Tipo, no están firmados por el supervisor del contrato, contraviniendo lo establecido en la ficha técnica especificaciones y condiciones técnicas exigidas en el numeral 2. Literal E, el cual define que las cotizaciones tipo deben estar soportadas con las firmas. También en el literal F del numeral 2, las cotizaciones no tipo, son las autorizaciones que se emiten a aquellos ítems cuyos precios no están previamente establecidos, por lo cual se requiere la cotización de los mismos siendo soportado con la respectiva firma que autoriza.

COTIZACIONES TIPO Y NO TIPO SIN FIRMA

Formato de cotización tipo sin firma. El documento muestra un encabezado con datos de contacto y una tabla de especificaciones técnicas. Una línea de texto al final del formulario indica la ausencia de firma y nombre del supervisor.

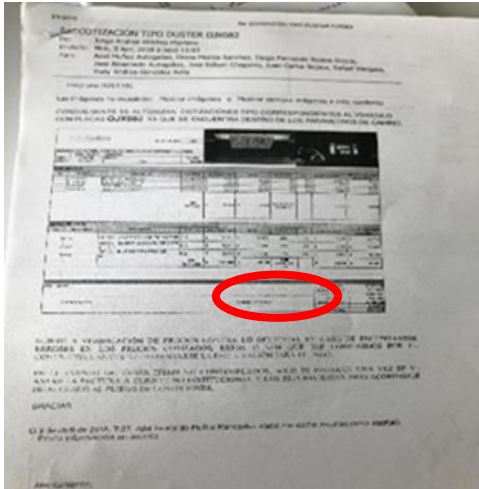
Formato de cotización no tipo sin firma. El documento muestra un encabezado con datos de contacto y una tabla de especificaciones técnicas. Una línea de texto al final del formulario indica la ausencia de firma y nombre del supervisor.

Formatos remitidos por el supervisor sin firma y nombre.

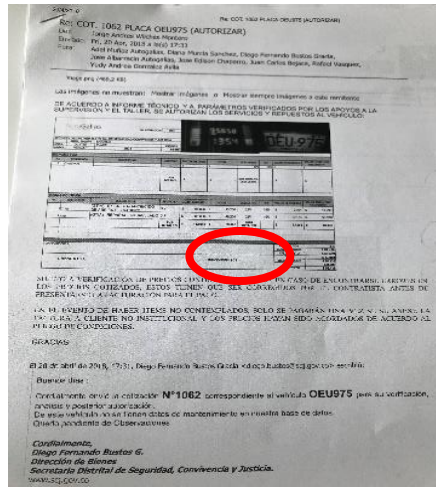


ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA



Cotizaciones Tipo sin firma



Cotizaciones No Tipo sin firma

Respuesta Dirección de Bienes para la SC y AJ

"De acuerdo a lo establecido en el procedimiento de mantenimiento de vehículos PD-FC-1 incorporado al contrato No. 647 de 2017 mediante modificadorio No. 1 de fecha 15 de septiembre de 2017, es viable realizar la autorización de los trabajos a través de correo electrónico"

Respuesta OCI

Atendiendo la solicitud realizada se procede a revisar el procedimiento en comento encontrándose, al respecto lo siguiente:

20	Diagnóstico y cotización en medio magnético	Recibir información y revisar diagnóstico y cotización en medio magnético	Cotización por el trabajo a realizar, debe contener: las referencias de los repuestos, descripción de las actividades a realizar, valor unitario, descuento, valor neto e impuestos. Los valores deben estar de acuerdo con la oferta económica del contratista	Dirección de bienes de la SDSCJ	Técnico de apoyo	Diagnóstico y cotización revisados
21	Diagnóstico de reporte de fallas	Elaborar reporte de fallas presentadas al vehículo	Presentar Informe de Novedades al supervisor del contrato, con base en el reporte de fallas (diagnóstico); este reporte de fallas no se requiere cuando los trabajos estén contempladas en las cotizaciones Tipo.	Organismo de Seguridad y Justicia	Funcionario logístico designado	Reporte de fallas elaborado



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

El numeral 20 del procedimiento, dejó establecido que el diagnóstico y la cotización pueden recibirse en medio magnético, situación que nunca ha estado en discusión. La observación de la OCl, está enfocada al control que debe existir para aprobar las cotizaciones tipo y no tipo, las cuales fueron definidas en la ficha técnica “Especificaciones y condiciones técnicas exigidas” numeral 2. Literal E y F, de la siguiente manera:

1. Firma verificación y aceptación del Jefe de mantenimiento
2. Firma verificación y aceptación del Supervisor y/o
3. Firma verificación y aceptación del apoyo a la supervisión.

Teniendo en consideración que las autorizaciones impresas, que reposaban en cada expediente carecían de las firmas descritas en el aparte anterior, la observación debe mantenerse a fin de que el proceso, establezca de forma definitiva el control que va realizar para la aprobación de dichas cotizaciones en especial las no tipo, dado que en ellas se autorizan ítems cuyos precios no están previamente establecidos ni acordados por las partes contractuales. Por otra parte el procedimiento no dejó definido el control para este tipo de situación. Para finalizar las acciones a adelantarse deben quedar suscritas en el plan de trabajo.

7.10 INFORMES DE SUPERVISIÓN VERIFICANDO LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL, SIN PUBLICAR EN LA PLATAFORMA SECOP I

Se realizó la verificación en la página SECOP de la documentación relacionada con el proceso, observándose que no se encuentran publicados los informes de supervisión.

Por lo tanto y respecto al cumplimiento de la Ley de Transparencia se presenta un cumplimiento, frente a la obligación de publicar todos los contratos que se realicen con cargo a recursos públicos, así como también las autorizaciones, requerimientos o informes de supervisión que aprueben la ejecución del mismo.

Respuesta Dirección de Bienes para la SC y AJ

“Es de aclarar que el proceso de selección para el contrato No. 647 de 2017 fue llevado a cabo a través de la plataforma SECOP I, al respecto cabe señalar que en el proceso para el pago de las cuentas se presenta a la Dirección Financiera la factura con todos los soportes de ejecución del mismo.

De otra parte, quien actualmente realiza la publicación a la plataforma del SECOP es la Dirección de Operaciones, por lo que sugerimos, se indique cuál es el procedimiento, ya que, en éste caso, sería necesario realizar doble informe uno para financiera y el otro para Dirección de Operaciones”

Respuesta OCl

Teniendo en consideración, que la entidad se encuentra en proceso de implementación de la Ley de transparencia, la observación debe mantenerse para ser objeto de tratamiento institucional, en razón a ello, esta observación no debe incluirse en el plan de trabajo, pues la decisión será institucional.



8. OPORTUNIDADES DE MEJORA

8.1. INDICADORES DE PROCESO

El proceso de Fortalecimiento de Capacidades Operativas para la S, C y AJ, tiene asociados 3 indicadores identificados así:

- Nombre:** Porcentaje de estudios previos elaborados
Formula: # de estudios previos elaborados / # de estudios previos proyectados x 100
- Nombre:** Número de equipamientos de seguridad y justicia a los cuales se realiza mantenimiento con respecto a la meta anual.
Formula: # de mantenimientos efectuados / # de mantenimientos programados x100.
- Nombre:** Eficiencia de la gestión de la Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas
Formula: Presupuesto ejecutado (proyectos 7507 y 7510) / Presupuesto asignado (proyectos 7507 y 7510) x100.

En razón a que una de las principales funciones, de la Subsecretaria de Inversiones y Fortalecimiento a la Justicia, realizada a través de la Dirección de Bienes para la Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia es: *“Diseñar los lineamientos e instrumentos para la administración y uso de los bienes, servicios y obras adquiridos para el fortalecimiento de la capacidad operativa de las autoridades y el fortalecimiento de las condiciones de seguridad, convivencia y acceso a la justicia en el Distrito Capital”*³, Se recomienda definir un indicador de efectividad que le permita realizar una medición frente al logro de los resultados programados en el tiempo y con los costos más razonables posibles, en relación con las solicitudes interpuestas por el cliente externo del proceso.

Todas las actividades pueden medirse con parámetros que enfocados a la toma de decisiones son señales para monitorear la gestión, así se asegura que las actividades vayan en el sentido correcto y permiten evaluar los resultados de una gestión frente a sus objetivos, metas y responsabilidades.

Respuesta Dirección de Bienes para la SC y AJ

“De acuerdo al concepto No. 90811 de 2016 expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, no todos los procesos deben contar con las diferentes tipologías de indicadores, ya que se tiende a establecer indicadores que no aportan información a la Entidad, bien porque no se alimentan, o la información que se recolecta no es relevante para la toma de decisiones.

Conforme a lo expuesto y una vez efectuado el análisis frente a los procedimientos de mantenimiento y suministro de combustible de vehículos, se considera que no es viable generar un indicador de efectividad”.

Respuesta OCI

³ Decreto 413 de 2016, Artículo 24, literal a.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Se atiende la objeción presentada por el proceso, en razón a ello se reduce la observación a oportunidad de mejora, destacando para el efecto lo siguiente:

Mediante el Decreto 1499 de 2017, la nación adoptó para los organismos y entidades de los órdenes nacional y territorial de la Rama Ejecutiva del Poder Público, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, modelo que es de obligatorio cumplimiento para el Distrito Capital. La SDSCJ, de conformidad con los lineamientos establecidos por la Secretaria General se encuentra en proceso de implementación, con base en ello y lo establecido a través de la dimensión 4 “Evaluación de resultados”, se insta al proceso para fortalecer el seguimiento a la gestión y a evaluar los resultados obtenidos con esta, tanto el seguimiento como la evaluación exigen contar con indicadores que permitan medir el resultado e impacto derivados de la misma.

VIII. RIESGOS

Tal y como consta en el informe de riesgos presentado por esta Oficina, con radicación No. 20181300083343 y fecha 18 de mayo de 2018, el proceso de Fortalecimiento de Capacidades Operativas para Seguridad y Acceso a la Justicia, tiene identificado el siguiente riesgo:

Proceso	Riesgo	Control	Observación
Fortalecimiento de Capacidades Operativas para la S, C y AJ	Prestar servicios de mantenimiento a vehículos que no sean de propiedad y/o estén a cargo de la SDSCJ	Actualización periódica de la base de datos que contiene la información de los mantenimientos de los vehículos	El control, no reúne las condiciones descritas en la guía, se requiere ampliar más la definición de propósito y realización de actividades.

Producto del análisis realizado, se sugiere respetuosamente al proceso controlar otros posibles riesgos asociados con la actividad e identificados por el equipo auditor como:

- ❖ Falta de integridad y pertinencia en los controles operativos establecidos para monitorear la supervisión de los contratos de mantenimiento y suministro. Este riesgo se advierte con ocasión a la disparidad de la información encontrada en las bases de datos tanto del contratante como del proveedor
- ❖ Sobrecostos generados en la ejecución de los contratos, por fallas en los controles administrativos establecidos para garantizar su ejecución. Este riesgo se advierte en razón al consumo de combustible realizado al momento de no inactivar el CHIP a los automotores que se encuentran en mantenimiento. Por otra parte se pueden presentar sobre costos en los procesos de mantenimiento al presentar ingresos recurrentes sin solucionar la causa raíz de la falla.

IX. CONCLUSIONES GENERALES

A partir del seguimiento realizado por esta Oficina basado en la información suministrada, en las visitas de campo y la información reportada por la Dirección de Bienes, se concluye que el



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

proceso continua trabajando en la gestión, operación y control de la ejecución de los contratos de mantenimiento y suministro de combustible, usando principalmente la experiencia adquirida en la ejecución de contratos suscritos en la anterior vigencia.

La información remitida para la auditoría presenta mejoras en cuanto a completitud e integridad, atendiendo temas presentados en los seguimientos realizados anteriormente, no obstante es importante continuar con el fortalecimiento de las fuentes de información, conllevando a un mejor toma de decisiones y ejecución de los compromisos contractuales, que redundan en el servicio que prestan los automotores a los entes de seguridad pertenecientes al Distrito Capital.

X. RECOMENDACIONES

Finalmente, presentamos las recomendaciones que desde nuestra perspectiva pueden generar valor para la Entidad, fortaleciendo y contribuyendo al cumplimiento de los objetivos asociados a la misionalidad:

- Realizar una revisión exhaustiva y complementaria de las fuentes de información que sirven como control para la ejecución de los contratos, lo anterior a fin de tomar acción sobre las inconsistencias de datos y ausencias de información, como los ejemplos puestos a consideración a través de la presente. A su mismo se recomienda individualizar en estas mismas la clase de servicio prestado de conformidad con lo enunciado en la ficha técnica Numeral 1: Mantenimiento Preventivo, mantenimiento correctivo y revisión técnico mecánica, lo anterior a fin de realizar un mejor control frente a los gastos generados por cada una de estas modalidades.
- Es importante continuar con la validación por parte de los supervisores de los contratos suscritos con los proveedores respecto al cumplimiento de las cláusulas contractuales y sus documentos anexos, realizando las respectivas retroalimentaciones al detectar incumplimientos.
- Realizar los ajustes necesarios y definir criterios con el contratista del suministro del combustible para el parque automotor frente al kilometraje de los automotores.
- Fortalecer los procesos de revisión de los odómetros del parque automotor, principalmente en lo correspondiente a motocicletas.
- Realizar un análisis frente a la recurrencias en la prestación del servicio de mantenimiento identificando su génesis, de ser posible se recomienda que en el mantenimiento preventivo realizado a cada vehículo se realice un diagnóstico orientado a identificar posibles fallas, de no ser posible hacerlo con todo el parque automotor, por lo menos realizarlo para los automotores que presentan recurrencia.
- Previo al traspaso de los vehículos provenientes del Fondo de Vigilancia y Seguridad en liquidación, es importante realizar el diagnóstico pertinente para determinar el estado de estos garantizando un ingreso inmediato a la operación. Por otra parte considerando que la totalidad del parque automotor no se ha transferido a la Secretaría, quedando pendiente un porcentaje



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

considerable, se recomienda definir las actividades necesarias, para llevar a buen término el proceso de traslado.

- Realizar un proceso de revisión reevaluando los riesgos e indicadores asociados al proceso.
- Diseñar el procedimiento para el suministro de Combustible del parque automotor de la Secretaría y articularlo con el procedimiento de mantenimiento solicitando la asesoría de la Oficina Asesora de planeación, para su correspondiente oficialización y publicación.
- Diseñar un instrumento de medición que permita establecer un record de consumos, para cada uno de los eventos identificados: Mantenimiento Preventivo, mantenimiento correctivo y revisión técnico mecánica, lo anterior a fin de mejorar la planeación de la gestión contractual, y no generar el número de adiciones que se originó para el contrato 647 de 2017.
- Se realiza consulta al sistema PREDIS donde se administra el presupuesto de la Entidad, Verificando la ejecución y el estado del contrato suscrito con el proveedor AutoGalías S.A observando lo siguiente:

Contrato	Valor Inicial	Adiciones	Valor total	Pagos
647 DE 2017	UE 02 \$805.581.100 UE 01 \$8.000.000	UE 02 \$200.000.000	\$1.013.581.100	\$1.006.568.196

Por lo anterior, se recomienda realizar la liquidación del contrato y proceder a liberar el saldo reflejado.

Cordialmente,

SILENIA NEIRA TORRES
Jefe Oficina de Control Interno

Proyecto: Adriana Silva- Profesional Universitario Oficina de Control Interno
Norbey Ruiz- Técnico Administrativo Oficina de Control Interno
Diego Alexander Urazán - Contratista